



---

# Plan de Contingencia Covid-19

Última revisión: 7 de septiembre de 2020

---

IES MARTÍNEZ VARGAS (BARBASTRO)

# Tabla de contenido

---

1. Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos.....	1
2. Medidas generales.....	2
2.1 Información y formación.....	2
2.2 Medidas de carácter organizativo.....	3
2.2.1 Actuaciones previas al inicio del curso escolar .....	3
2.2.2 Organización del centro: Cuestiones Generales.....	5
2.2.3 Organización Docente .....	5
2.2.4 Actuaciones organizativas específicas .....	7
2.3 Medidas higiénico-sanitarias.....	12
3. Relaciones e Información a las Familias y alumnado.....	14

# 1. Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos

Los **Principios Básicos** vienen determinados en la Orden de 30 de Junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco del Plan de Contingencia en el ámbito educativo, en la que se establecen los siguientes:

- Limitación de Contactos
- Medidas de Prevención y Protección Individual: distancia de seguridad, uso de mascarilla, higiene personal.
- Limpieza y Ventilación.

Además de las siguientes **medidas** de carácter transversal:

- Medidas Organizativas.
- Coordinación y Participación
- Comunicación y Educación para la Salud
- Equidad

Los Principios indicados serán concretados en el contenido del presente Plan de Contingencia.

Igualmente se han establecido como **líneas básicas de actuación** a desarrollar el presente curso:

- La constitución de un **Grupo de trabajo**, coordinado por un miembro del ED del Centro (director), en el que participan además de otros componentes del ED (jefa de estudios y jefe de estudios adjunto), representantes del Claustro de Profesorado (dos profesores), Alumnado, Familias (dos representantes de la Amypa) y un miembro del Personal no Docente. Se organizarán reuniones periódicas de dicho Grupo de Trabajo, que será el encargado de organizar acciones de difusión y sensibilización para toda la Comunidad Escolar y de llevar a cabo el seguimiento y actualización en su caso del presente Plan de Contingencia.
- El establecimiento de una o dos **Plataformas de Educación a Distancia** (Google Suite y Aeducar) que deberán ser utilizadas por todo el Profesorado y Alumnado del Centro para el desarrollo en su caso de la Enseñanza a Distancia con el fin de facilitar, el seguimiento formativo

desde el propio domicilio. Desde el Centro Educativo y desde el Departamento de Educación, se deberá proporcionar la Formación y Apoyo necesario para poder llevar a cabo la utilización virtual de dichas Plataformas, implicando igualmente a los Departamentos Didácticos y a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

## 2. Medidas generales

### 2.1 Información y formación

- Se garantizará que toda la **Comunidad Escolar** dispone de información y formación específica y actualizada sobre las medidas implantadas derivadas de este tipo de contingencia sanitaria. Esta información se trasladará, además de verbalmente utilizando la **página web** ([www.iesmv.com](http://www.iesmv.com)) y las RRSS del centro (Twitter, Instagram y Facebook).
- Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Se usarán pictogramas, carteles, notas informativas, etc. que sean claras, concisas y que nos aseguren que llegan adecuadamente a las personas interesadas.
- El **alumnado** será informado por el tutor/a de su grupo en la primera reunión del curso y de manera periódica del contenido de este Plan de Contingencia y especialmente la importancia de mantener distancia física entre personas, los horarios de entrada y salida, los accesos según el tramo educativo, los flujos de circulación por los pasillos, las zonas de recreo, las normas higiénicas y cualquier otra información relevante.
- En las primeras sesiones de acogida se explicará al **profesorado** el contenido de este documento para su cumplimiento. Se fomentará y asegurará que todo el personal reciba y asimile la formación e información suministrada, atendiendo especialmente a las personas con especiales dificultades. Todo ello incluirá el conocimiento de los modos de transmisión conocidos, los riesgos potenciales para la salud, las instrucciones sobre las precauciones que deberá tomar con relación a los mismos, las disposiciones en materia de higiene de protección respiratoria, higiene de manos, utilización de equipos de protección individual, y las medidas que se deberán adoptar en caso de incidentes y para la prevención de estos, así como el control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección.

- Se garantizará que todo el personal ajeno del centro que puedan acceder, de manera puntual o continua, cuenta con la formación e información específica y deberá asumir las directrices internas de seguridad e higiene que rigen.
- Se promoverá la participación de la AMyPA para la transmisión de información sobre las medidas a observar en el centro de la importancia del papel activo de las familias para el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias previstas (llevar al IES pañuelos de papel desechables, mascarillas de repuesto, gel hidroalcohólico y botella de agua individual)

## 2.2 Medidas de carácter organizativo

### 2.2.1 Actuaciones previas al inicio del curso escolar

#### **Atención al público:**

- Se respetarán las distancias en colas de atención al público (secretaría, conserjería, etc. )
- Se controlará el aforo a los espacios específicos en los accesos para garantizar una distancia mínima de seguridad entre personas.
- Se colocará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.
- Se limitarán los pagos con dinero en efectivo, estableciendo el pago con tarjeta de crédito a través de TPV como sistema preferente.

#### **Distribución y ocupación de aulas de aulas:**

- Se mantendrán las puertas de entrada y salidas abiertas en la medida de lo posible. Si el aula dispone de dos puertas, se destinará una a la entrada y otra a la salida y se organizará el flujo dentro de la misma.
- Se asignarán aulas de mayor tamaño a los grupos más numerosos para intentar guardar la distancia de seguridad entre los asistentes.
- Se dispondrán los asientos de manera que se intenten guardar las distancias de seguridad y se indicará que el uso de la mascarilla es obligatorio.
- Se dispondrán y garantizarán los medios necesarios para asegurar al profesorado y al alumnado geles hidroalcohólicos en las aulas y espacios comunes.

- Se señalizará o indicará la necesidad de evitar el contacto físico (mano, abrazos, besos, etc. ) y la no asistencia si se presenta síntomas. Además se añadirá cartelería referente a: higiene de manos antes de entrar y salir del aula, etiqueta respiratoria y obligación de cumplir la distancia de seguridad.
- Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección de las superficies de contacto (mesas, sillas, pizarras, mandos, etc.).
- Salas de uso compartido: Biblioteca, Sala de Profesores, Aulas Específicas, Se utilizarán únicamente cuando sea imprescindible. Se extremará la desinfección de todos los objetos de uso compartido.
- Se priorizarán los grupos con menor ratio a la oferta de materias optativas o los desdobles, tanto en ESO como en Bachillerato.
- En el escenario 2, se combinará la enseñanza presencial y a distancia en 3º y 4º de ESO, Bachillerato y FP, de acuerdo con la ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto.

#### **Inicio de curso. Incorporación escalonada**

En aplicación de los principios generales y en relación con los entornos escolares saludables y seguros, para favorecer la incorporación del alumnado y la adaptación de las medidas organizativas por los centros educativos, se establece un inicio escalonado de las actividades lectivas. Se establece el siguiente calendario de inicio:

<b>CURSO</b>	<b>ACOGIDA</b>	<b>INICIO DE CLASES</b>
<b>1º ESO</b>	10 de septiembre, a las 10:00	11 de septiembre a las 8:30
<b>2º ESO</b>	11 de septiembre, a las 10:00	14 de septiembre a las 8:30
<b>3º ESO</b>	14 de septiembre, a las 10:00	15 de septiembre a las 8:30
<b>4º ESO</b>	14 de septiembre, a las 10:30	15 de septiembre a las 8:30
<b>1º BACHILLERATO</b>	15 de septiembre, a las 10:00	16 de septiembre a las 8:30
<b>2º BACHILLERATO</b>	15 de septiembre, a las 10:30	16 de septiembre a las 8:30
<b>2ª cursos FPB/GM/GS</b>	10 de septiembre	14 de septiembre a las 8:30
<b>1º cursos FPB/GM/GS</b>	17 de septiembre	18 de septiembre a las 8:30

### 2.2.2 Organización del centro: Cuestiones Generales

- Se evitará cualquier tipo de contacto entre las personas presentes en el centro, incluyendo cualquier tipo de saludo.
- Se suprimirá la realización de actividades complementarias y extraescolares que impliquen la salidas del recinto escolar y la concentración de más de un grupo clase, hasta la finalización de la contingencia por COVID-19. Excepcionalmente se podrá estudiar la realización de actividades en la localidad o en la Comarca del Somontano, que afecten a un sólo Grupo Estable de Convivencia.
- El desarrollo de la actividad lectiva, caso de no ser posible la asistencia presencial al centro se realizará siguiendo las siguientes recomendaciones:
  - Valorando la posibilidad de realizarla mediante video conferencia y a través de la Plataforma o Plataformas que determine el centro.
  - Siguiendo las pautas establecidas por cada departamento Didáctico o de Familia Profesional para la utilización de la Plataforma educativa.

#### Reuniones:

- Se reducirán al mínimo indispensable las reuniones presenciales, con un máximo de 10 personas y siempre con distancia de seguridad. Cuando no se realicen presencialmente se sustituirán por reuniones virtuales, priorizando los canales telemáticos (teléfono, correo electrónico, WhatsApp, Meet/Skype)
- Se mantendrán las puertas de entrada y salidas abiertas en la medida de lo posible.
- Se utilizarán espacios adecuados para poder guardar la distancia de seguridad entre los asistentes y con posibilidad de ventilación natural.

### 2.2.3 Organización Docente

Se establecerá en función de los Escenarios que determine en cada momento el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

En el **Escenario 2** la Organización Docente Será de la siguiente forma:

Se configurarán el mayor número de Grupos Estables de Convivencia, en todos los Niveles, especialmente en 1º y 2º de ESO, teniendo en cuenta que ello no es siempre viable en todas materia del Grupo, como Optativas, Religión/Valores Éticos, e integración del alumnado de Programas Educativos en su grupo de referencia, intentando el máximo de estabilidad posible de cada Grupo.

**1º y 2º de ESO:** La Enseñanza será presencial, en todos los Grupos y en todas las materias.

**3º y 4º de ESO, 1º y 2º de BACHILLERATO:** La Enseñanza será Semipresencial, en días alternos combinados durante dos semanas, debiendo realizar el alumnado que permanece en su domicilio el Plan de Trabajo marcado para cada Materia semejante al que realizaría en el centro.

**CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL:** La Enseñanza será Semipresencial, en días alternos combinados durante dos semanas, debiendo realizar el alumnado que permanece en su domicilio el Plan de Trabajo establecido para cada Módulo.

En el caso de Ciclos Formativos con una matrícula inferior a 15 alumnos se podrá establecer un modelo de enseñanza totalmente presencial, dadas las características propias de esta Etapa Educativa, siempre que así sea autorizado por el departamento de Educación.

**Patrón de asistencia:**

Los grupos con enseñanza semipresencial se dividirán en dos turnos, con una ratio no superior a 15. La primera semana, los alumnos que se incluyan en el turno 1 irán a clase lunes, miércoles y viernes y los alumnos que se incluyan en el turno lo harán martes y jueves. La semana siguiente será al revés.

Cada mitad 1 día presencial / 1 en domicilio, todo el alumnado tendría clase todas las semanas y en el lapso de dos, habría tenido todas las clases de los distintos días de su horario semanal.

	Alternancia	L	M	X	J	V
1ª semana	Centro	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A
	Casa	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
2ª semana	Centro	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B
	Casa	Mitad A	Mitad B	Mitad A	Mitad B	Mitad A



La organización del trabajo se priorizará en los periodos presenciales explicaciones y corrección de ejercicios y el trabajo autónomo en los periodos de trabajo en su casa. Se adaptarán las programaciones y la labor educativa se apoyará en principio en las plataformas G-Suite y AEDUCAR.

Se incluirá en las programaciones didácticas de cada departamento un apartado específico denominado Plan de contingencia donde se especificará cómo atender la docencia online en los diferentes escenarios. En concreto se deberá especificar para los dos posibles escenarios, alternancia y distancia:

- Plataforma utilizada
- Medio de comunicación
- Selección de contenidos mínimos y de materiales de trabajo.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Temporalización en el envío de tareas.
- Modo de corrección de tareas y realización del necesario feedback.
- Clases online a realizar, solo necesario en enseñanza 100% a distancia (mínimo de 1 periodo lectivo por semana, en materias de 1 hora semanal se podrá reducir a 1 sesión cada dos semanas). Concreción del sistema de evaluación en los escenarios 2 (semipresencial) o 3 (100% online).

En el momento que pueda producirse un cambio de escenario, se adaptarán las condiciones de asistencia al centro en función de lo que en cada momento establezca la normativa.

#### 2.2.4 Actuaciones organizativas específicas

##### Entradas y salidas de alumnos

- Se ampliará el número de puertas de acceso al centro, entrando y saliendo el alumnado de ESO por la puerta principal, el alumnado de FP por el acceso del final del edificio principal habilitado al efecto y el de Bachillerato por el acceso desde el Camino de la Boquera escalonándose las entradas a la llegada de los autobuses incluyendo 1er y 2o viaje, igualmente se organizará de forma escalonada la salida del alumnado. En horario vespertino y nocturno accederán todos por la puerta principal dado el menor número de alumnado y evitando siempre las aglomeraciones. (*Ver plano*)
- A la entrada y salida del instituto se mantendrá distancia entre personas y se evitarán los grupos o corrillos.
- En la entrada principal se habilitará una de las puertas solo para entrada y otra solo para salida, señalizándolas con cartelería.
- Se fomentará la desinfección con gel hidroalcohólico a la llegada al centro.
- Se controlará el uso de mascarilla bien colocada para entrar al instituto.

- Se regularán las zonas de aparcamiento exterior. El profesorado estacionará en la zona asfaltada, en la zona sin asfaltar o dentro del recinto cerrado. Y el alumnado en la zona circular del aparcamiento asfaltado y en la zona sin asfaltar.

### **Transporte escolar**

- En cuanto el alumnado llegue al centro entrará al instituto y se dirigirá, manteniendo la distancia interpersonal oportuna, al aula donde tenga clase.
- Se controlará la salida de autobuses de forma escalonada, evitando que haya aglomeraciones para esperar subir a los mismos.
- Se informará a las empresas de autobuses de las normas establecidas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el Transporte Escolar.

### **Circulación por el recinto escolar**

- La circulación por el instituto se hará siguiendo las rutas marcadas.
- Se intentará reducir al mínimo los cruces entre personas usando señales claras que ordenen la circulación.
- Se informará de la obligatoriedad de usar mascarilla siempre que se esté en pasillos, hall, etc.

### **Ascensores y escaleras**

- Se limitará el aforo en el ascensor a un usuario (salvo en los casos en que sea imprescindible acompañar al usuario), priorizando su utilización por personas con movilidad reducida y personal de edad avanzada. Se advertirá de las normas de uso a toda la comunidad escolar.
- Fomentar el uso de las escaleras siguiendo los flujos de circulación señalizados y manteniendo la distancia de seguridad en los cruces de personas
- Reforzar las tareas de limpieza y desinfección de las superficies de contacto: botones ascensor, pasamanos, pomos de las puertas, etc.

### **Aulas**

- Las aulas estarán abiertas antes que lleguen los alumnos para que puedan acceder directamente a las mismas sin permanecer en los pasillos.
- El profesorado accederá al centro por la puerta principal y con la suficiente antelación para que a las 8:30 pueda comenzar la clase.

- Se dispondrá de gel hidroalcohólico en cada espacio y material con desinfectante para que cada persona se ocupe de desinfectar su propio pupitre o lugar de trabajo (teclado, ratón, teléfono, pizarra, bolis...). Se deberá evitar prestarse estos artículos.
- Se mantendrán las puertas de entrada y salidas abiertas, siempre que sea posible. Si el aula dispone de dos puertas, destinar una de entrada y otra de salida y organizar el flujo dentro de la misma.
- Se priorizará el uso de aulas que por su tamaño permitan guardar la distancia de seguridad entre los asistentes y con posibilidad de ventilación natural. Igualmente se dispondrán los asientos de manera que se intente guardar la distancias de seguridad y/o se indicará que la mascarilla es obligatoria.
- Se señalará o indicará la necesidad de evitar el contacto físico (mano, abrazos, besos, etc. y la no asistencia si presenta síntomas. Además añadir cartelería como: higiene de manos antes de entrar y salir del aula, etiqueta respiratoria y obligación de cumplir la distancia de seguridad.
- Se indicará que es obligatorio el uso de mascarilla para moverse dentro de la clase.
- Se despejarán las aulas de material que no se use.
- Se ventilarán frecuentemente, aprovechando los periodos de recreo.
- Reforzar las tareas de limpieza y desinfección de las superficies de contacto (mesas, sillas, pizarras, mandos, etc.).
- Se limpiará en profundidad el suelo, mesas, puertas, sillas y otro mobiliario antes de comenzar las clases.
- Se limpiarán los materiales de contacto cuando sea otro grupo el que ocupe el aula.

**Aulas específicas y salas comunes: INFORMÁTICA, PLÁSTICA, TECNOLOGÍA, TALLERES, SALA DE PROFESORES, DEPARTAMENTOS, DESPACHOS, SALA DE VISITAS**

- Se reducirá su utilización a los mínimos imprescindibles.
- Se mantendrá la puerta abierta, en la medida de lo posible.
- Se establecerá el aforo permitido e indicarlo en la puerta para que se respete.
- Se promoverá el uso escalonado de estas zonas comunes.
- Se dispondrá de los medios higiénicos necesarios: Agua, jabón o solución hidroalcohólica, papel desechable y papelera con cierre.
- Se señalará en la entrada la obligación de higiene de manos, guardar distancia de seguridad, depositar residuos en los contenedores y evitar tocarse la cara, boca y ojos.
- Se realizará la ventilación frecuente.
- Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección de las superficies de contacto.

### Aseos, vestuarios

- Se mantendrán las ventanas abiertas, en la medida de lo posible.
- Se determinará el aforo permitido indicándose en la puerta para que se respete. Cuando las dimensiones de estas zonas sean muy reducidas, se hará un uso individual guardando los turnos correspondientes.
- Se promoverá el uso escalonado de los vestuarios.
- Se dispondrán y garantizarán los medios necesarios: Agua, jabón, papel desechable y papelera con pedal y cierre.
- Se señalarán en la entrada la obligación de lavado de manos, uso de papel desechable, uso de papel para cerrar grifos y otros, cerrar tapa de inodoro antes de tirar de la cadena, depositar residuos en los contenedores y evitar tocarse la cara, boca y ojos.
- Se mantendrán las zonas ventiladas.
- Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección.

### Patios de recreo

- Se regularán las zonas de recreo (*ver plano*). El alumnado de ESO dispondrá de una zona para cada Grupo de Convivencia estable en el patio interior. También permanecerán en el patio interior los alumnos de FP menores de 16 y el alumnado menor de edad que no tengan autorización. El alumnado de Bachillerato estará en la zona de aparcamiento frente al instituto, reunido por Grupos Estables de Convivencia siempre que tenga autorización para permanecer en dicho espacio y el de FP en la zona de aparcamiento reservada para ellos y en los bancos del camino de acceso a la entrada principal, reunidos igualmente por Grupos estables de Convivencia. Por la tarde, las zonas de recreo serán el patio interior y el aparcamiento exterior, donde deberá guardarse distancia interpersonal.
- Será obligatorio el uso de mascarillas por no poder asegurar el distanciamiento social en los mismos. El alumnado solamente podrá permanecer en pequeños grupos con los componentes de su grupo-clase.
- Se organizarán las entradas y salidas de la misma forma que al principio de la jornada escolar.
- Se controlarán los juegos en el exterior, de manera que si usan material se desinfecte antes y después de su uso.
- Se fomentará el lavado de manos antes de volver a las aulas.



*Imagen: Plano exterior del IES*

## 2.3 Medidas higiénico-sanitarias

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo mascarillas.

### Higiene de manos y etiqueta respiratoria

El centro educativo reforzará las medidas de higiene personal en todos los ámbitos del entorno escolar, y frente a cualquier escenario de exposición. La higiene de manos es una medida fundamental en la prevención y control de la infección y deberá realizarse en los siguientes momentos como mínimo:

- A la Entrada y salida del Centro
- Después de los periodos de recreo
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar

Igualmente deben establecerse hábitos adecuados de higiene respiratoria, tales como:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Ventilar los espacios.
- Mantener la distancia interpersonal.

### Limpieza y desinfección

Normas generales :

- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización del trabajo y utilizará protección.
- Ventilación de espacios. El propósito de la ventilación de los espacios cerrados, es mantener una buena calidad del aire interior, garantizando que ese aire es seguro de respirar.
- Se organizarán los turnos de trabajo de forma que siempre exista algún componente del personal de limpieza durante la jornada escolar.

- Disponer y garantizar los medios necesarios para asegurar al personal trabajador y a los usuarios, elementos de higiene personal como geles hidroalcohólicos y papeleras accionadas a pedal para los residuos generados durante la atención.
- Reforzar las tareas de limpieza de mostradores, mamparas y otras superficies de contacto. Se deberá establecer la rutina de limpieza de forma recurrente de superficies de contacto (mostrador, mampara, bolígrafo, etc.) por el personal tras la atención al usuario.

### Uso de mascarillas

Al centro sólo podrá accederse con una mascarilla bien colocada. Las Familias deberán proveer a sus hijos/as de mascarillas. En el momento de comer o beber en el recreo deberá guardarse la distancia de seguridad, mínima de 1,5 m. Se recomienda que el alumnado disponga de una botella de agua individual con tapón.



### Medidas preventivas generales en las dependencias destinadas al personal con síntomas (zona aislada)

- Destinar una zona aislada para uso temporal del personal con síntomas. Despacho, individual que dispone de ventana al exterior en la antigua casa del conserje.
- Señalizar la puerta que deberá permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento. Señalización de prohibido el paso, no pasar y otra cartelería que se considere necesaria.
- Disponer y garantizar los medios necesarios para asegurar al personal trabajador con síntomas que tenga disponibles pañuelos de papel desechables, gel hidroalcohólico, agua y mascarilla quirúrgica.
- En el caso que la estancia no disponga de aseos o sea preciso que el paciente haga uso de las zonas comunes indicar que se realizará con la mascarilla quirúrgica y lavado de manos antes y después de salir de la estancia. El aseo común utilizado deberá ser limpiado con lejía doméstica tras cada uso que se realice.
- Se realizará la Gestión de Residuos de acuerdo a la normativa vigente
- Limpieza y desinfección de la estancia aislada siguiendo la instrucción establecida para posibles casos.

## 3. Relaciones e Información a las Familias y alumnado

- Se proporcionará en todo momento toda la información contenida en el Plan de Prevención al Alumnado y sus Familias.
- Las reuniones con las familias de forma individual o colectiva se realizará por medios telefónicos o telemáticos con carácter general.
- Todo el alumnado dispondrá de una dirección de correo corporativo para mantener toda la comunicación virtual con el centro.
- Todas las normas contenidas en el Plan serán de Obligado cumplimiento.
- Si cualquier alumno/a presenta síntomas compatibles con el COVID 19, en su casa, como fiebre, tos, falta de aire, dolor de garganta, pérdida del olfato o gusto, dolores musculares o dolor torácico, no podrá acudir al centro y deberá permanecer en su domicilio, comunicando su ausencia por los cauces habituales :telefónicamente o correo electrónico-.
- Se realizará una reunión con las Familias la primera quincena del curso para informar del Plan de Contingencia.